AVISO DE REMATE
(Exp. 47537-24)

La suscrita **ALGUACIL EJCUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** incoado por **SUPER PLAZA GROUP, S.A.,** en contra de **ANIBAL OCTAVIO BARBA CORTÉS,** se ha señalado el día **veinticinco (25) de abril de dos mil veinticinco (2025),** para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien descrito como:

> "(Inmueble) Arraiján, Código de Ubicación 8001, Folio Real N°123702 (F), ubicado en corregimiento Arraiján, distrito Arraiján, provincia Panamá, propiedad de ANIBAL OCTAVIO BARBA CORTES, con cédula N° 8-242-612."

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL Nº 123702 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 201 m² 50 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 201 m² 50 dm²
LINDEROS Y MEDIDAS LINEALES: POR EL NOROESTE COLINDA CON EL LOTE D – CINCUENTA Y DOS (D – 52) Y MIDE VEINTISÉIS (26) METROS, POR EL SURESTE COLINDA CON EL LOTE D – CINCUENTA Y CUATRO (D – 54) Y MIDE VEINTISÉIS (26) METROS, POR EL NORESTE COLINDA CON CALLE CUARTA A (4ª. A) Y MIDE (7) METROS CON SETENTA Y CINCO (75) CENTÍMETROS, POR EL SUROESTE COLINDA CON EL LOTE D – SETENTA Y CUATRO (D – 74) Y MIDE SIETE (7) METROS CON SETENTA Y CINCO (75) CENTÍMETROS.
CON UN VALOR DE B/.11,656.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ANIBAL OCTAVIO BARBA CORTES (CÉDULA 8-242-612) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: UNA CASA TIPO INDIVIDUAL, LA CUAL MIDE 9MTS CON 20CTS DE LARGO POR 5MTS CON 70CTS DE ANCHO, OCUPANDO UNA SUPERFICIE DE 52MTS2 CON 44DC2, Y POR TODOS SUS CONTORNOS LIMITA CON AREA DEL LOTE NO.D-53 CON LOS SIGUIENTES ACABADOS: PISO DE CEMENTO PULIDO, PAREDES DE BLOQUES CON JUNTA RESANADA TECHO DE CUBIERTA METALICA ESMALTADA A COLOR. PARA DEMAS MEJORAS VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO.
RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A)- NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS, NO TENDRA NI PISO DE MADERA, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA. B)- LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES. PARA DEMAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE SUPER PLAZA GROUP, S.A POR LA SUMA DE VEINTE MIL BALBOAS (B/.20,000.00) Y POR UN PLAZO DE 6 MESESUN INTERÉS MENSUAL DE 3.5 % LIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102124950 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11893531. DEUDOR: ANIBAL OCTAVIO BARBA CORTES CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-242-612. INSCRITO AL ASIENTO 8, EL 04/02/2022, EN LA ENTRADA 41147/2022 (0)
AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 9, EL 30/05/2024, EN LA ENTRADA 202987/2024 (0) A FAVOR DE SUPER PLAZA GROUP, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR MELQUIADES ADAMES EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 828 DE FECHA 15/05/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 860-2024-475372024 DE FECHA 15/05/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ANIBAL OCTAVIO BARBA CORTES CED:8-242-612 CUANTÍA DEL EMBARGO: TREINTA Y UN MIL VEINTE BALBOAS (B/.31,020.00)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

6mha2502055ieu0

Servirá de base para el remate la suma de **B/.57,172.13** y servirá de postura admisible la que cubra las dos terceras partes (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate, se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate, y desde esa hora hasta las cinco de la tarde se escucharán pujas y repujas que presenten hasta adjudicar el bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate, en un lugar público y visible del Juzgado, hoy *cinco (05) de febrero de dos mil veinticinco (2025),* y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.

CLARISSA MARÍA PÉREZ MADARIAGA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
05-02-2025 03:31:35 PM
6mha2502055ieu0

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 05-02-2025 03:31 PM